



HOYOS ZULUAGA & ASOCIADOS
ABOGADOS

Señores

JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD¹

ccto07me@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTES:	MARIA DOLLY GUARIN HOLGUIN Y OTROS
DEMANDADOS:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS
RADICADO:	050013103007202200133 00

Asunto: Reparos contra la sentencia de primera instancia.

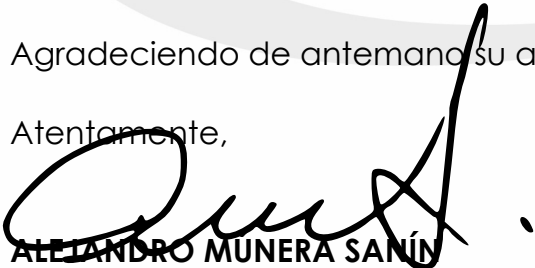
ALEJANDRO MÚNERA SANÍN, abogado en ejercicio, en calidad de apoderado de la parte **DEMANDANTE** en el proceso de la referencia me permito presentar los reparos concretos contra la sentencia de primera instancia, notificada por estrados el pasado 20 de octubre de 2023.

REPAROS CONCRETOS EN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

- Se dirige este reparo en contra del fundamento único por el cual la sentencia de primera instancia decidió exonerar de responsabilidad y por ende exonerar a los demandados de la obligación indemnizatoria, ello al desconocer la decisión, la existencia del nexo causal entre el incumplimiento del contrato de transporte y/o el hecho imputable a los demandados y todos o algunos de los perjuicios reclamados, desconociendo que el accidente generó perjuicios a los demandados y que estos tienen correspondencia con los perjuicios que fueron reclamados en las pretensiones de la demanda y que de ello hay prueba en suficiente en el acervo probatorio.
- En consecuencia al reparo anterior, se solicita al Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Civil, en segunda instancia, reconocer todas las obligaciones indemnizatorias solicitadas con la demanda debidamente actualizadas al momento de la sentencia.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Atentamente,


ALEJANDRO MÚNERA SANÍN
CC. 71799.599 de Medellín
T.P. 158.553 del C.S.J